



///Plata, 10 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales se informa sobre la realización del Seminario "Universidad y Derechos Humanos en América Latina", organizado en forma conjunta por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y por la Unión de Universidades de América Latina (U.D.U.A.L.), solicitándose el auspicio de esta Casa de Estudios y

CONSIDERANDO:

que la Universidad Nacional de La Plata siente el deber y la necesidad de brindar su más amplio apoyo a tan trascendente acontecimiento que constituye un hito cultural en la República Argentina;

que resulta imperioso trabajar infatigablemente sobre el tema de los Derechos Fundamentales del Hombre en nuestra castigada América Latina, con la mirada puesta con firmeza en que nunca más la dignidad humana pueda ser avasallada en la querida tierra;

que para el logro de este objetivo es indispensable la toma de conciencia -que se acrecienta día a día-, por parte de la Sociedad, de lo que significa realmente "Ser Humano" y, en ello, las Universidades, como así también el resto de las Instituciones en su conjunto que la componen, tienen un rol fundamental que cumplir;

que el estudio de los Derechos Humanos debe tener una posición privilegiada en los claustros universitarios, por constituir un ámbito propicio para su análisis y por haber conocido en forma profunda y desgraciada la ignominia de las reiteradas violaciones en su seno a lo largo de la historia, lo cual reafirma su habilidad moral para abocarse a la tarea;

que el temario propuesto, la idoneidad de los ponentes que se encargarán de su desarrollo y la jerarquía de las Instituciones organizadoras, confieren al evento singular prestigio;

que la profundización de esos temas ha de servir para que los Derechos Humanos arraiguen definitivamente en la soñada "Patria Grande" y no queden sujetos a los avatares históricos;

que, conclusivamente, esta Casa de Altos Estudios se halla plenamente identificada con la realización del referido Seminario;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de La Plata al Seminario "Universidad y Derechos Humanos en América Latina", organizado conjuntamente por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y por la Unión de Universidades de América Latina (U.D.U.A.L.), que se llevará a cabo en la ciudad de Lomas de Zamora del 3 al 5 de octubre de 1988.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al señor Rector de la Universidad Nacional de

//////





//////

Lomas de Zamora; tomen razón Secretaría de Extensión Cultural y Difusión y Dirección de Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° ..... 374 .....

D.G.O.
SV.

**DR. ANGEL LUIS PLASTINO**  
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**ING. CARLOS MARCELO RASTELLI**  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAPLATA

**LIC. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN**  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA